

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 1 de 16</b>

**ACTA No. 058**  
**(4 de agosto de 2023)**

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA CUATRO (4) DE AGOSTO DE VEINTE VEINTITRES (2023).**

En la ciudad de Duitama, a los cuatro (4) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023), siendo las siete veintiocho minutos de la mañana (7:28 a.m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, previamente citado por la Presidencia del Concejo Municipal.

El Presidente, **H.C. JOSE JULIAN CHIA MATALLANA**, presenta un cordial saludo a los presentes.

Seguidamente solicita a la señora secretaria dar lectura al orden del día

**ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACION**

**2 º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**4º. HIMNO A DUITAMA**

**5º. CONTROL POLITICO:**

**INTERVENCIÓN, DE LA DOCTORA DIANA CAROLINA SUAREZ ROMERO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN.**

**6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES**

**7º. PROPOSICIONES**

**8º. ASUNTOS VARIOS**

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**1º. ORACIÓN**

Eleva la plegaria al todo poderoso el H.C. Julio E. Salcedo.

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 2 de 16</b>

## 2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaría se llama a lista, constatándose la presencia de los siguientes Concejales:

**CHÍA MATALLANA JOSE JULIÁN**  
**FIGUEROA CORDÓN LUIS ALIRIO**  
**PINZÓN CARDOZO SEGUNDO**  
**PUENTES LEON RONALD FRACCESCO**  
**RODRÍGUEZ SIERRA HÉCTOR JULIO**  
**RODRÍGUEZ ROMERO HERNÁN DANILO**  
**SALCEDO LÓPEZ JULIO ENRIQUE**

Por Secretaria se informa que no existe quorum suficiente para deliberar y tomar decisiones.

Por Secretaria se informa que el H.C. Marco Alonso Rincón, solicito se le excuse por no poder estar presente en la sesión de la fecha, por cuestiones académicas.

La presidencia solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La presidencia decreta un receso para responder a una pregunta al Concejal Ronald.

De acuerdo al control de asistencia, ingresan al recinto los Honorables Concejales William Rene Higuera Morales y Omar James Puerto, manifiesta que se encuentran en la discusión del punto el punto 3º, Orden del día.

Se levanta el receso.

La presidencia sigue con la discusión del orden del día. Cierra la discusión del orden del día.

Es aprobado.

## 4º. HIMNO A DUITAMA

Se escuchan las notas del Himno a Duitama.

## 5. INTERVENCIÓN, DE LA DOCTORA DIANA CAROLINA SUAREZ ROMERO, JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

Según control de asistencia ingresan al recinto los Honorables Concejales Doris Yolanda Castillo, Héctor Mateo Centeno, William Flechas Gómez Julián David García, Oscar Francisco Rosas Valderrama y Carlos Enrique Torres.

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 3 de 16</b>

La presidencia concede la palabra a las bancadas citantes, seguidamente a la a la Doctora Diana Carolina Suarez por media hora y para finalizar a las bancadas no citantes.

La presidencia concede la palabra al H.C. SEGUNDO PINZÓN CARDOZO, expresa que la citación de este control político tenía un trasfondo que era poder conocer cómo va el municipio en las evaluaciones que hace Planeación Nacional en el tema de la eficiencia fiscal, administrativa, el Indicador IDNF, pero lamentablemente ve que no se la poder desarrollar la sesión como se plateaba pues el Gobierno Nacional este año modificó bastante los cronogramas para el reporte de información, como la última modificación, en la última circular dejó hasta prácticamente el 1º de agosto para reportar la información, quiere decir esto que en esta circular que a hoy el Gobierno Nacional ha comenzado a consolidar la información para poder generar las respectivas estadísticas que muy seguramente las van a conocer por allá en el mes de septiembre u octubre de cómo van las entidades territoriales y no van a poder hacer ese comparativo que paso, cómo va el municipio de Duitama teniendo en cuenta que en el año 2021 en la evaluación Duitama cae en cerca de 10 puntos y querían ver si en el año 2022 con todas estas recomendaciones que le hicieron al municipio realmente, el municipio las aplico tomando las medidas correctivas o definitivamente van nuevamente en caída en picada libre, pero eso solo lo van a poder concluir una vez el Gobierno Nacional expida estos análisis que a hoy no los tienen, siendo esta una de las primeras preguntas Doctora Diana y no van a poder hacer ese comparativo para ver que avanza, que no avanza cuales de las sectoriales estuvieron comprometidas con este proceso de avance o cuales en definitivamente parece ser que están es de relax, le disculpan el término pero parece que no le tuvieron en cuenta el compromiso a lo que está haciendo el Gobierno Nacional, que esto es muy importante para la entidad territorial y si tienen unos buenos indicadores de desempeño quiere decir que el municipio va bien también, pero aquí ya se ha vuelto costumbre y no solo en esta administración sino en los últimos seis siete años, por ejemplo en el tema presupuestal que definitivamente parece que existiera una pereza social de ejecutar los recursos que se aprueban y apropian en el municipio de Duitama, como todos lo percibieron que este año el supuesto superávit porque eso es una ineficiencia fiscal y administrativa dejan de ejecutar treinta y dos mil millones de pesos pero afuera en el discurso decimos que no hay recursos, que los recursos no son suficientes, pero si los dejan es para que se beneficie la banca donde están estos recursos.

Dice, que él se adelantaría ya que parece ser que el municipio no vago por buen camino Doctora Diana Carolina y ojalá puedan profundizar un poco, es lo que se volvió tendencia en las redes sociales en esta semana, lo que salió de la Contraloría y todos los medios de comunicación le hicieron énfasis a los diferentes hallazgos constituidos como hallazgos administrativos y hallazgos de carácter fiscal hacía el municipio e Duitama, entonces no pueden tapar el cielo con un dedo porque parece ser que esto no va por buen camino, entonces ya no es un informe preliminar doctora Carolina sino que ya le entregaron el informe definitivo al municipio donde vale la pena que ojala todo ese

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 4 de 16</b>

plan de mejora que tiene que adelantar el municipio realmente haya un compromiso de las diferentes sectoriales, pero ante todo que la cabeza de esta administración deje de ser terco en las recomendaciones ahí está claro que en uno de los hallazgos y las recomendaciones que hace la Contraloría en la última visita al municipio es que hay procesos contractuales que definitivamente no se están planeando como lo ordena la ley y esa es una de las conclusiones claras que también la Contraloría en el informe preliminar del año 2022 lo está diciendo claramente y dice: “así mismo es pertinente señalar que el municipio de Duitama para la vigencia del 2022 el Plan Anual de adquisiciones fue objeto de modificaciones en 61 oportunidades condición que refleja totalmente la carencia de la planeación contractual”.

Entonces, parece ser, que en el Municipio de Duitama en esta administración, porque esto es del 2022 y no pueden poner el retrovisor que era la anterior administración que fue que me entregaron mal que no sé qué..., no es del 1º de enero del 2022 al 31 de diciembre del año 2022, administración sello Ortega, entonces que quiere decir, aquí parece que los contratos los sacan al diario, el Alcalde, es que necesita comprar unos zapatos, ...valla haga un contrato, pregunta, si esto está dentro de la planeación del Plan Anual de Adquisiciones...?, dónde también dice la Contraloría que hay unas diferencias abismales en el Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutan ciento treinta mil millones de pesos y en el Plan Anual de Adquisiciones prácticamente aparece la mitad..., pregunta, que es lo que está pasando con la administración.

Se dirige a la Doctora Diana Carolina, si usted se acuerda aquí en un anterior Control Político manifestaron y que bueno que hoy no lo dice el Concejal Segundo sino por fuera en los pasillos que es el que se opone, que es el que no comparte con esta administración y los términos que utilizaron acá en un Control Político Doctora Diana Carolina hoy lo está diciendo también la Contraloría y dice: “que los informes de supervisión, realmente quién los hace es el Contratista a su acomodo y no los supervisores”, sino también lo está diciendo la Contraloría, aquí lo manifestaron en una sesión Doctora Diana Carolina y usted se debe acordar que le decían que aquí era necesario capacitar de la responsabilidad que tienen los supervisores de hacer los informes..., y no son los contratistas los que tengan que hacer el informe del contratista, el informe del supervisor y firme, entonces la pregunta será, si el contratista se va echar la sogá al cuello y decir es que yo no entregue la obra completa, es que no puse las cien tejas, no, va a decir que cumplió a la perfección al cien por ciento y el supervisor porque el amigo el recomendado, firme y pase la cuenta y más delicado todavía lo que dice la Contraloría, “Contratos pagos sin informes”..., más delicado todavía y entonces deben ser los contratos de los amigos que toda rápidamente pagar.

Por otro lado, Doctora Diana Carolina cree que una vez termina el informe va a presentar una proposición que diga, que se requiere hacer una serie de auditorías en algunas dependencias que hoy están los temas muy delicados, temas tan delicados como lo que está sucediendo en la Secretaría de Tránsito, como es lógico que en plena bonanza de la renovación de las licencias Duitama se dé el lujo en decir, prácticamente, cierro la

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 5 de 16</b>

oficina porque no necesito ingresos”, que falta de planeación y eso se advirtió acá desde que tenían el contrato de tercerización que eso iba a pasar y que cosa tan curiosa que se acaba el contrato, se cierra prácticamente el negocio en la época que comienza el vencimiento de las licencias, de más de cuatro millones quinientas licencias que vencen en el país que vale la pena cuanto deja de ese gran nicho que está dejando de percibir el municipio de Duitama por la irresponsabilidad directa aquí del tercer piso, por un capricho del tercer piso de traer unos contratistas de Barranquilla y miren lo que está sucediendo con el Municipio de Duitama y sigue diciendo Doctor Flechas gracias a Dios, que ya no lo dice el Concejal Segundo sino lo dicen los dos informes de la Contraloría y que le tiene puesto los ojos al Municipio de Duitama, que ojalá esto no termine mal y el municipio termine en sanciones, del igual forma está pasando en la secretaria de educación, con esa irresponsabilidad con la que han venido manipulando los recursos del sector educación que piensan que son unidad de caja que méталos aquí sáquelos pa acá, hágalo allá, eso requiere de una auditoria, porque está claramente que los secretarios que han pasado por esta dependencia no fueron juiciosos y responsables permitiendo perder el insumo más importante de control que tenía esta secretaria que era la certificación de la secretaria y que permitía que desde el INCOTEC vinieran haciendo las auditorias respectivas, hoy esto está como rueda suelta Doctora Diana Carolina, entonces si vale la pena que en vez de contratar tantas personas en esta administración, que le hagan seguimiento a los contratistas, si le dan lay o no le dan laya los videos o publicaciones del alcalde es done se requieren profesionales en esta oficina de control para que realmente le haga seguimiento y que mejoren los indicadores del municipio, ahí es donde se requieren los profesionales, porque se están gastando cuarenta u ochenta millones de pesos en esas circunstancias cuando no se tienen los profesionales que se necesitan, este es el trasfondo que querían tocar hoy en este informe de la Oficina de Control Interno de gestión.

La presidencia concede la palabra a la Doctora Diana Carolina para que responda el cuestionario enviado a su dependencia.

Toma la palabra y manifiesta que se va a permitir dar respuesta al cuestionario y posteriormente responde las inquietudes del Concejal Segundo Pinzón.

La presidencia H.C. JOSE JULIAN CHÍA, interviene y manifiesta a la Doctora Diana Carolina Suarez Romero, que únicamente su derecho en responder lo que está en el cuestionario.

La Doctora Diana Carolina procede a dar respuesta al cuestionario:

**1º. ¿Sírbase socializar el informe de desempeño institucional de la Alcaldía de Duitama 2022, resultado del desempeño fiscal 2022 y DF 2022 y resultado de la medición de desempeño Municipal 2022 MDM2022.?**

Como lo manifestó en el informe con respeto a lo solicitado para la vigencia 2022 consultadas a las fuentes oficiales, en el informe se encuentran los pantallazos de las

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 6 de 16</b>

páginas de las fuentes oficiales, no tienen a este momento información de 2022, la información que se encuentra disponible es la del año 2021 que ya conoce.

**2º. ¿Informe el número de auditorías adelantadas desde su dependencia para los años 2021 y 2022?**

Respuesta. Entiende la pregunta en el sentido más amplio y se incluyen auditorías y seguimientos. Para el año 2021, analizados los expedientes de archivo, porque aclara que ingreso a la Administración Municipal el 3 de enero del 2022, para el año 2021 revisados los expedientes se encontró una auditoría a la Secretaria de Hacienda 2021 y 8 informes de ley que corresponden a informes de derecho de autor y Software, informes de austeridad en el gasto, informes del estado del sistema de Control Interno, seguimientos al PAC y el informe de Control Interno Contable y de PQR, coloco una nota en el informe que a la llegada al cargo no se encontró la publicación oficial del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021, no es posible establecer con certeza el porcentaje de cumplimiento, así como el reporte de todos los informes de ley, esta información se debe leer en unisonó con la que se encuentra publicada en la página Web de la entidad y es porque a pesar que muchos de estos informes no estaban impresos o escritos o no hacen parte del archivo estaban publicados, es decir, los nueve informes que habla del 2021 algunos están impresos y otros publicados en la página.

Para el año 2022, con corte a 31 de diciembre se reportó la ejecución del plan al cien por ciento, lo anterior como quiera que se realizó el reporte de todos los informes de ley y toda la ejecución de las auditorias, así: 7 Auditorías, 1, Auditoria Contratación en el mes de mayo, 2, Auditoria de Gestión Documental en el mes de mayo, 3, Auditoria Especial a solicitud de la Administración a Culturama, 4, Auditoria Vigilancia de las normas de Carrera Administrativa, e informes finales mes de diciembre, 5, Informe Plan de Mejoramiento Externos y Plan de Auditorias para la vigencia del 2022 y seguimiento, 6, Acompañamiento Especial que se dio al proceso de salud en informe de auditoría, 7, Informe Especial de acompañamiento a los procesos y procedimiento a la secretaria de tránsito.

En cuanto a los informes, de ley están relacionados en el impreso, son más de cuarenta informes, se encuentran los informes que salen directamente de la oficina porque el Sistema Integral de Control porque realmente implica otra serie de informes como todos los que se transmiten a través de la plataforma chip o los que se transmiten directamente de otras dependencias que no salen de su oficina y ahí están relacionados más de cuarenta informes que corresponde a los informe que la ley los obliga a cumplir con los roles de la oficina.

**3º. ¿Cuántos procesos han prescrito durante la presente vigencia de este gobierno?**

Reitera que la Oficina de Control Interno de Gestión no tiene a cargo procesos que sean sujetos de caducidad o prescripción.

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 7 de 16</b>

**4º ¿Qué Plan de Acción se ha trazado desde la Oficina de Control Interno de gestión o Plan de Mejora, de acuerdo a las recomendaciones realizadas a la Alcaldía de Duitama en la evaluación de desempeño institucional 2021-2022, con el fin de mejorar estos indicadores.?**

Es necesario advertir que pese a no tener resultados aún de la medición para 2022 como ya se indicó, la esta oficina para lo correspondiente a la política de Control Interno, teniendo como base las recomendaciones de la medición de 2021, durante la vigencia de 2022 implemento las siguientes acciones de mejora:

1. Definir lineamientos en relación a los estatutos de auditoria por parte de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
2. Establecer una metodología que permita documentar y formalizar el esquema de líneas de defensa por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
3. Fomentar la promoción de espacios para capacitar a los líderes de los procesos de sus equipos de trabajo sobre la metodología de gestión de riesgo con el fin de que sea implementada adecuadamente entre los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo también por parte del comité.
4. Monitorear las acciones de mejora establecidas a partir de la ejecución de las auditorias contempladas en el plan de auditorías.
5. Evaluar al final de la vigencia el nivel de cumplimiento del Plan de Auditoria.

Ahora bien, entendiendo la pregunta en un sentido más amplio y para dar contexto a la pregunta es preciso advertir que al inicio de la vigencia 2022 el municipio no tenía acciones de mejora interna documentadas, ni en ejecución, sin embargo, la necesidad de establecer acciones correctivas, preventivas o de mejora, se origina a partir de los informes emitidos por esta oficina y de la solicitud de la Alta Dirección para atender las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública de acuerdo a la medición de desempeño municipal, FURAT 2021, la formulación de estos planes de ordenamiento y sus actividades fueron consolidadas en una matriz denominada Plan de Mejoramiento Interno del Municipio del Duitama, se debe tener en cuenta que la mejora es un aspecto netamente voluntario de los procesos frente al cual esta oficina realiza solamente la evaluación en ese escenario la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a 155 acciones internas que fueron documentadas durante la vigencia 2022 y que conforme al procedimiento CGP0004, Plan de Mejoramiento Interno se encuentra en proceso de evaluación, tanto de eficacia como de efectividad de las mismas.

Los informes de seguimiento de los que está hablando y la matriz, se encuentran publicados en la página Web del municipio, el último corte reportado hasta hoy es a mayo 30 del presente año el próximo corte es en este mes 30 de agosto del 2023., también tienen ustedes el link donde pueden ubicar todos los seguimientos y todos los informes que se han emitido en el tema de Planes de Mejoramiento Interno.

**5º. ¿Presente un comparativo de los indicadores de desempeño institucional, desempeño fiscal y desempeño municipal.?**

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R –GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 8 de 16</p>

Manifiesta que como bien lo advierte el Señor Concejal, atendiendo a que no hay información de las mediciones de 2022 no es posible realizar en este momento las comparaciones solicitadas.

Expresa que en este escenario queda resuelto el cuestionario.

La presidencia concede la palabra a las Bancadas no citantes concede la palabra a la Bancada del Partido Liberal, como vocero El H.C. WILLIAM RENE HIGUERA MORALES.

El H.C. HERNAN DANILO RODRIGUEZ ROMERO, manifiesta que escucho atentamente la intervención del Concejal Segundo Pinzón y la intervención que hace la Doctora Diana Carolina sustentando el informe, cree que en estos momentos no están dadas las condiciones ni las herramientas para poder hacer unos análisis a profundidad, la doctora no tiene la culpa que como decía el Concejal Segundo las directrices del Gobierno Nacional lamentablemente varían las condiciones les toca esperar un poco para poder confrontar los datos y así poder hacer los análisis con respecto a lo que han sido todos los temas de Control Interno de las últimas vigencias.

Manifiesta que va a intervenir en base a unas denuncias y en unos temas de unos posibles casos de corrupción en el Municipio de Duitama, inicia la intervención citando el Decreto 403 del 2020, por el cual se dictan las normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 del 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

El Artículo 62º del Decreto, habla de los sistemas de alerta de Control Interno. Dice: ***Créese el sistema de alertas de control interno a cargo de la Contraloría General de la República en la cual los jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán de reportar aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas y proyectos o procesos en ejecución en donde en el ejercicio de sus funciones evidencien un riesgo de afectación o pérdida de los recursos públicos y/o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública sin perjuicio a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 o las normas que lo modifiquen adiciones que lo sustituyan o reglamenten. Este sistema servirá de insumo para la priorización y focalización en el ejercicio de la vigilancia y seguimiento permanente a cargo de la Contraloría General de la República, así mismo la Contraloría de la República alertará a las oficinas y unidades de control interno de aquellas situaciones que denoten posible riesgo pérdida de recursos público con el fin de que focalicen el ejercicio de sus funciones para lo cual podrán tomar las medidas necesarias, entre otras la modificación del Plan de Auditorías. El sistema de alertas de Control Interno podrá ser consultado por la presidencia de la República a través de la Secretaría de Transparencia y Departamento Administrativo de la Función Pública.***

Manifiesta que celebra y se encuentra complacido con las actuaciones que se han desplegado en los últimos días por varios funcionarios de la administración del Municipio de Duitama, funcionarios nombrados en propiedad, que hacen parte de la planta de funcionarios de la administración del municipio de Duitama porque más allá de los intereses de Duitama ha podido denotar que hay un sentimiento de responsabilidad y un sentido de pertenencia inmenso por los recursos públicos de Duitama.

<p>ACTA No. 058</p>	<p>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</p>	<p>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 9 de 16</b>

Así mismo, tiene en sus manos un correo donde una funcionaria pone en conocimiento a la Oficina de Programas Sociales y Oficina de Control Interno y de Gestión sobre unos posibles actos de corrupción en el despliegue y celebración de un proceso licitatorio, es una denuncia que data del 24 de julio, es un tema reciente, porque lo trae a colación Doctora, porque quisiera que usted en el uso de las facultades que le otorga el Decreto y también teniendo en cuenta su profesionalismo y buenos oficios se pueda remitir esta información con los soportes que son los pliegos, contratos, resoluciones de adjudicación, todos los soportes que están en el SECOP, fueron adjuntados al correo electrónico que le fue enviado a usted y a la Oficina de Programas Sociales para que le puedan dar un trámite celero a estas denuncias para que en cabeza suya como Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión se haga un despliegue logístico para poder determinar de qué es lo que está ocurriendo con este proceso contractual si como data la denuncia, ellos también interpusieron una denuncia entre la Contraloría General de la República por este caso y quisiera que en lo local y particular le dieran celeridad sabe que les va a colaborar con este tema, porque es importante aclararle a la ciudadanía lo que está ocurriendo en el Municipio de Duitama con los procesos contractuales.

Manifiesta, que es triste ver como en esta administración que tenía claramente una bandera para trabajar por la discapacidad en el municipio tomo esas banderas para poder refugiar sus intereses económicos y perjudicar claramente el erario del municipio de Duitama, habla puntualmente nuevamente del tema del Centro de Discapacidad, es triste ver como unos profesionales, no habla de usted porque está haciendo su labor de control y auditoria en debida forma y no como unos profesionales a los que designa el Alcalde. como la Jefa de la Oficina de Programas Sociales que se presta para manipular de esta manera unos pliegos para direccionar un contrato que ya saben que se va a convertir probablemente en un elefante blanco, más allá que al Alcalde le toco un paso atrás y sacar una Resolución suspendiendo el proceso licitatorio por un término de 20 días, eso no quiere decir que el proceso se haya cerrado y que no sigan en riesgo los recursos del Municipio de Duitama, hay que hacer claridad y que usted lo tenga en cuenta a la hora de rendir el informe para seguir el conducto regular que es poner en conocimiento a la oficina de transparencia y poner de presente que en Duitama no cuenta con una política pública para la población en condición de discapacidad, no tienen política pública pero si van a invertir cinco mil millones de pesos para construir un edificio que ni siquiera tiene unos estudios no, técnicos para el proceso constructivo de la edificación sino unos estudios a profundidad a conciencia de las necesidades del sector y no puede decir que va a invertir cinco mil millones de pesos para un sector y una población que no tiene determinado al cien por ciento cuáles son sus necesidades, cual es el rango de cobertura con la implementación de este proceso y lo más grave y como anunciaba en la sesión anterior que desde la Oficina de Programas Sociales se presten para manipular unos pliegos para direccionar un proceso que claramente se van a perder muchísimos recursos que podrían beneficiar a esta población en condición de discapacidad.

Asevera, a la Doctora Diana, es para poner de presente este tema y cree que ya tiene conocimiento del caso son unas comunicaciones del 27 de julio y por eso tampoco le va a decir doctora., no porque es un tema reciente y encomendarle a nombre de la ciudadanía y a nombre de la Corporación que se dé un trámite celero para poder aclarar y no siga quedando este manto de duda sobre estos recursos que iban para una

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b></p>	<p><b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b></p>	<p><b>Página: 10 de 16</b></p>

población tan afectada y tan desconocida por las anteriores administraciones como es esta población pero que lamentablemente a hoy la toman de bandera para literal intentar robar los recursos de Municipio de Duitama.

La presidencia manifiesta que si la doctora quiere le conceden cinco minutos para que responda las inquietudes dentro del cuestionario y si no van a intervenir más bancadas que quieran intervenir terminan.

Interviene el Partido de la Bancada Verde, H.C. JULIAN DAVID GARCIA, dice, que como siempre lo han hecho desde esta bancada, solo se van a referir al cuestionario que es claro y que desafortunadamente no hay información del año 2022 es imposible controvertir, es imposible hacer un debate frente a las preguntas que de manera muy bien intencionada se establecieron en el cuestionario.

Únicamente, le pide a la Doctora Diana Carolina, ahondar en la pregunta 4º, que es una de las que se puede esclarecer de que se ha venido haciendo, que acciones se han venido realizando, a gran escala nombra 5 acciones de mejora pero específicamente frente a las presuntas irregularidades que ocurren en los procesos cuando se truncan que se ha venido haciendo y allí manifiesta que en el año 2022 no habían ningún tipo de acciones, por decir más bien no tan específico pero mucho más desmenuzado que ha venido realizando el Municipio de Duitama, frente al Plan de Acción que se menciona en el punto 4º, es lo único porque lo demás hace referencia al año 2022 y al no haber información es imposible controvertir.

Interviene el Partido Cambio Radical, H.C. SEGUNDO PINZÓN, expresa que cuando hizo su primera intervención va enfocada precisamente a eso no se está saliendo del tema y considera que la Doctora Diana Carolina lo tiene claro, como lo dice el Concejal García el Plan de Acción y de mejora va ceñido, uno, si sale el informe de la Contraloría, que tiene que hacer la Oficina de Control Interno de Gestión cuando resultan hallazgos Doctora, pues trazar un Plan de Mejora y ese Plan de Mejora que traza la Oficina de Control Interno es lo que también quieren saber de fondo si esas dependencias están comprometidas o no porque lo que se observa hoy es que no están comprometidas por eso se llega a la otra fase que es convertir ese informe preliminar donde hace unas recomendaciones donde le sugieren a cada dependencia que debe de entregar una información, no la reporta, no la entrega y se convierte en algo más delicado que es un hallazgo administrativo, un hallazgo fiscal o un hallazgo disciplinario y a pesar de eso, viene otro plan de mejora para hacer cierre de esos hallazgos administrativos o fiscales, por eso sigue profundizando Doctora que no se está saliendo del tema y que bueno es que lo está diciendo una auditoria de un ente de control, está diciendo lo que está pasando con Duitama que efectivamente se están saliendo del camino, aquí parece ser Doctora Diana sí o no como lo dice el informe definitivo Doctora Diana que es donde se dan cuenta efectivamente que si no se contrata el personal para hacer las auditorias, que si no fortalecen la dependencia..., miren lo que dijo la Contraloría en el informe final: Resultado de evaluación de control interno. Como resultado a la evaluación al diseño de los controles implementados por el Municipio de Duitama, para los aspectos evaluados y de acuerdo a la metodología establecida en la guía de auditoría para la auditoria de cumplimiento, se determinó una calificación total de control fiscal interno por componentes de los asuntos auditados de 3.0 valor que corresponde al **concepto inadecuado**, así mismo el resultado obtenido de la evaluación de diseño de controles,

<p><b>ACTA No. 058</b></p>	<p><b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b></p>	<p><b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b></p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 11 de 16</b>

**fue ineficiente**, quiere decir que en Duitama, esto es como cuando el dueño del banco cierra a las seis de la tarde y le deja la puerta abierta a los ladrones..., lo disculpan, así son los términos, hoy la Contraloría está diciendo claramente que esta oficina si no tiene los profesionales y si no ejerce las auditorias, pues claramente el modelo inicial que estableció la norma que tiene la responsabilidad el municipio primero, luego lo tiene la Contraloría, el primer paso prácticamente quiere decir que en Duitama no hay control, no hay planeación aquí lo dicen claramente en el tema contractual, aquí se inventan un contrato, es más lo dice claramente, miren lo que dicen sobre el tema contractual: Así mismo en virtud del principio de planeación la dependencia donde se originó la necesidad elaboro el documento denominado estudio previó en el cual se trataron algunos de los aspectos mínimos señalados en el Decreto 1086 y Manual de Contratación del Municipio, no obstante en términos generales estos no fueron lo suficientemente serios y complementados y encaminados a determinar entre otros conceptos, la verdadera necesidad de la celebración del contrato. Aquí celebran un contrato y el contratista no sabe que es lo que va entregar ni lo que va hacer y eso ya lo está diciendo la Contraloría, y esto si lo sigue diciendo, si no hay responsabilidad de fortalecer esta oficina y que solo esté el Jefe de la Dependencia porque necesita un equipo de profesionales, la administración sigue al garete cada cual hace lo que quiera, cada cual se inventa un contrato para lo que quiera y por eso hoy la alcaldía prácticamente está en un riesgo y muy seguramente cree Doctora Diana Carolina y que ojala se equivoque anticipadamente el desempeño del municipio no va ser la mejor ya con lo que está advirtiendo la contraloría, y Concejal García ahí está en el informe definitivo, por ejemplo lo que paso con ese contrato del mantenimiento de la maquinaria amarilla y aquí lo dice, que claramente es un hallazgo administrativo porque no es lógico que se pague un contrato sin haber recibido los elementos, como lo está diciendo sobre el Plan Alimentario que cuando citen a la secretaria de educación que bueno que se le haga una auditoria real a ese contrato del Plan Alimentario que también lo está advirtiendo la Contraloría que hay ahí como cosas oscuras en el Plan alimentario y no se están saliendo del control político de hoy, Doctora Diana Carolina ojalá, la ventaja de la Doctora es que no se va el 31 de diciembre, todavía le quedan dos años, no le toca empezar a empacar maletas como el que le toca al del lado, ojala la doctora les pueda despejar algunas dudas sobre el plan de mejora y si se puede modificar, el plan anual de auditorías donde realmente se fortalezcan y donde necesiten hacer auditorias como en tránsito, en educación y como en otras dependencias, como en Gobierno, dos años y no han podido solucionar lo de los ediles y ediles hospitalizados, entonces Doctora Diana ojala que el municipio algún día comience a mejorar el camino y pueda fortalecer su administración.

La Doctora DIANA CAROLINA SUAREZ ROMERO, procede a dar respuesta en el orden de las intervenciones, en cuanto a la intervención del Honorable Concejal Segundo, dice que está de acuerdo que celebra se solicite el fortalecimiento de la oficina porque un profesional y ella no alcanzan hacer todo lo que la ley les ordena, en efecto, esta es una decisión de la administración, si fortalecen o no, que capacidad le dan a la oficina porque debe recordar al Concejo que el líder máximo del Sistema de Control es el Señor Alcalde.

En este escenario que pasa con esta auditoría de Contraloría, que ha salido últimamente en redes, efectivamente el informe se comunicó el mismo día que les lleo el informe final se remitió al Concejo Municipal por orden de la Contraloría, se remitió

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b></p>	<p><b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b></p>	<p><b>Página: 12 de 16</b></p>

copia íntegra del informe, esto fue hace un par de meses, frente a esto el procedimiento indica que ellos tienen diez días para formular un Plan de Mejoramiento, en efecto se formuló el Plan y quiere hacer una claridad que quiere tener es que la oficina no define los Planes de Mejoramiento, solo ellos se encargan que las dependencias quienes hacen los hallazgos los formulen y lo que hacen es darles asesoría en la metodología, acá espera la entiendan ella no puede decirle a la dependencia lo que tiene usted que hacer para mejorar a, b y c, porque?, porque en estricto sentido a quien le corresponde la primera evaluación de ese plan es a ellos entonces ellos no pueden ser juez y parte, lo que hacen es asesorar en la metodología, es decir, que hagan un análisis de causas, que las acciones que planteen correspondan para mejorar el hallazgo y que les permita llegar a una solución.

En este escenario para este informe puntual, el Plan de Mejoramiento se suscribió desde el 18 de abril del 2023 y como toda la mayoría de los hallazgos son temas contractuales pues el líder natural del proceso de gestión contractual en el municipio es la Secretaría General y en cabeza de ellos está el 90% del Plan de Mejoramiento.

Sobre ese Plan que hay que decir, que se suscribió apenas en el mes de abril, el seguimiento que ordena la Contraloría es cada tres meses, tienen seguimiento en el mes de agosto y de hecho ya solicitaron las acciones para empezar a mirar cómo va la Secretaría General en el cumplimiento de ese plan.

Respecto a lo que solicita el Honorable Concejal de modificar el plan de auditorías para incluir auditorías a tránsito, a educación y gobierno, comenta la dinámica de ese plan, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno que es en efecto institucional donde están todos los directivos a nivel central, es decir, todos los secretarios y el Señor Alcalde, aprueban a más tardar el 31 de enero ese plan, en efecto es posible modificarlos para incluir las auditorías que están solicitando, pero si hay un tema más específico que les digan que tema, porque en educación son mil temas al igual en tránsito para poder darle un mayor alcance a las auditorías y solicitarlo, quiere ser clara, que no es una modificación que ella pueda hacer a mutuo propio, lo que si puede hacer es escalar a un comité institucional con la solicitud y pedirles a ellos que les autoricen modificar el plan, ahora, hay que tener claro que en efecto la capacidad de la oficina como lo dice el Concejal es poca, son un profesional, ella y una auxiliar, en el comité se tomara la determinación de la modificación, ello lo que se puede comprometer es escalarla al comité y a precisar un poco más el alcance de las auditorías.

Respondiendo al Doctor Danilo, dice que efectivamente conocieron los correos que menciona y también le comenta como es el trámite, el formato con que se reporta esto a la Presidencia de la República, a la Secretaría de Transparencia, piden reportar las acciones que tomo el municipio cuando se enteró del caso, como lo menciona fue la semana pasada, de la semana pasada lo que hicieron fue en la oficina, generar una serie de alerta, de hecho se reunió con la Veeduría y a raíz de esto termina el proceso suspendido y tiene razón que el proceso fue suspendido, es posible que la afectación todavía siga, sin embargo ellos no pueden reportar diciendo que no han hecho nada, entonces el reporte lo harán en los próximos días directamente a la Presidencia efectivamente con toda la recuperación de lo que hasta ahora han hecho, así funcionan los sistemas de alerta.

<p><b>ACTA No. 058</b></p>	<p><b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b></p>	<p><b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b></p>

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b>	<b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b>
	<b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b>	<b>Página: 13 de 16</b>

Dice que quiere hacer una precisión en cuanto a los temas de contratación porque es el general de los hallazgos del informe y es el general de la denuncia que se presenta de igual forma las denuncias que ha hecho el Concejal Julián, sucede que el Comité de Contratación tiene potestad y es facultativo vincular a esta oficina y la administración decidió no vincularlos a los procesos de contratación, también entiende y reitera que es por la capacidad que tiene la oficina y saben de la cantidad de informes que tienen que emitir al año y que son informes de ley que no se pueden dejar de hacer, el realidad, si no se da el fortalecimiento pues tampoco sería posible realmente que estuvieran vinculados a los temas de contratación, siendo este el escenario por el cual las acciones concretas que le pregunta el Concejal Julián en los temas de contratación o ese es el escenario por el cual resume la contraloría que hay debilidades en el control interno de los procesos contractuales.

Concretamente que se ha hecho, Concejal Julián, las acciones de mejora que plantea son situaciones que no existían en el municipio, tiene que reconocer que el sistema de control del municipio era bastante débil cuando definieron, cree que deben de haber unos lineamientos para realizar auditorías, es porque no existía en el municipio ni el procedimiento aunque el procedimiento existía con algunas debilidades, pero no existía el código de ética del auditor, tampoco existía la documentación asociada, los formatos asociados que tuvieron que hacer algunas modificaciones.

En cuanto al esquema de línea de defensa es muy importante, porque?, va hacer una explicación rápida, el Sistema de Control funciona como un sistema y no como una oficina, en realidad cuando se habla de Control Interno Institucional se habla de todo un sistema que hoy en día opera a través del esquema de líneas de defensa, que es ese esquema, hace un resumen rápido, la primera línea de defensa son los procesos y la gente que está de cara a los procesos, es decir, la primera línea de defensa son cada uno de los secretarios cada uno desde su proceso y desde su pedacito.

La segunda línea de defensa siempre es la Oficina de Planeación y los Comités, reitera que esto puede tener más o menos pero esta es tratando de generalizar, la segunda línea y los comités, o sea, en contratación para llegar al tema que les interesa, la primera línea es la secretaria general, la segunda línea es el comité de contratación que ya dijo que es potestativo la vinculación de la oficina y que no se ha hecho hasta el momento y tampoco está pidiendo que se haga porque no tienen la capacidad.

La tercera línea para todos los casos, es la Oficina de Control Interno, pero que pasa Concejal, que eso hasta el año pasado no estaba definido para el municipio, entonces el Concejal le pregunta que concretamente que han hecho, establecer ese decreto de línea de defensa que salió a finales de diciembre es importante porque quedan claras cuáles son las obligaciones de cada uno en adelante o para lo que es ya este año hay ya ustedes pueden ver con más precisión saber a quién le exigen qué en cada proceso, reitera, en los temas de contratación, la primera línea general, la segunda línea planeación y el comité de contratación y la tercera línea la oficina está oficina, la tercera línea siempre trabaja y opera de acuerdo a lo que reporten las otras dos.

Que ha venido pasando en lo que lleva en la oficina, como no operaba la segunda línea y como la primera línea no tenía claro tampoco que hacer los reportes fueron más integrales y más macro y efectivamente Concejal Segundo, cosas de lo que está

<b>ACTA No. 058</b>	<b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b>
<b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b>	<b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p><b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO</b> <b>MECI:1000:2014</b></p>	<p><b>Código: CM-R –GA - 001</b> <b>Fecha Aprobación:</b> <b>12-12-2016</b> <b>Versión: 1</b></p>
	<p><b>ACTA DE SESION</b> <b>PLENARIA</b></p>	<p><b>Página: 14 de 16</b></p>

advirtiendo la Contraloría se advirtieron también la auditoria que tienen cuenta que hicieron la gestión contractual el año pasado y hay muchas debilidades que hay que reconocer que como lo dice la Contraloría son evidentes.

En cuanto a la gestión de riesgos, Concejal, este es otro tema que puntualmente se ha liderado desde esta oficina que tiene impacto tanto en Contratación como en todos los procesos, que pasa, tampoco estaba definida, tampoco tenían definida una política de gestión de riesgos, tampoco los procesos sabían cómo ni con que manejar el tema de riesgos por eso esas acciones del año pasado fueron enfocadas a capacitarlos e hicieron una serie de los riesgos de los procesos que fue sujeto de verificación y aprovecha para comentar, finalizando el mes de junio de este año finalmente el municipio adopto la política de gestión de riesgo administrativo, con esta gestión con el conocimiento de estos riesgos en los procesos también se pueden atacar todo este tipo de hallazgos que tienen hoy, han tomado acciones que son generales pero que si tienen un efecto concreto, Concejal Julián sobre los procesos, esto porque les da herramientas a esa primera línea a los secretarios para poder accionar cosas concretas, cada uno desde lo que le corresponde.

Esto en términos generales, en lo específico como tal de los planes casi todo está orientado a la capacitación y tomar medidas en el cambio de los procedimientos, a incluir documentos específicos para cada línea por ejemplo en el tema de infraestructura se comprometió la secretaria general a incluir temas específicos cuando son esos documentos tipo de infraestructura, en fin, las acciones concretas están en cada plan de cada una de las auditorias, son documentos que son públicos así como los obtuvo el Señor Concejal cualquiera los puede obtener y además la oficina siempre está dispuesta para responder a todas las dudas y todo lo que requieran.

En estos términos quedan contestadas todas las preguntas.

La presidencia manifiesta que siendo así las cosas da por terminado el control político, agradece a la doctora por la presencia en el recinto y responder de manera adecuada al cuestionario, si a bien lo desea se puede retirar.

La presidencia pregunta a los Concejales si dan por recibido el Informe de Control Interno de Gestión.

Es aprobado.

Por Secretaria se registra el ingreso del Honorable Concejal Cristhian Gabriel Albarracín.

## 6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Por Secretaria se informa que no hay correspondencia radicada.

## 7º. PROPOSICIONES

<p><b>ACTA No. 058</b></p>	<p><b>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</b></p>
<p><b>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</b></p>	<p><b>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</b></p>

 <p>Concejo Municipal de Duitama Boyacá</p>	<p>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000:2014</p>	<p>Código: CM-R-GA-001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1</p>
	<p>ACTA DE SESION PLENARIA</p>	<p>Página: 15 de 16</p>

La presidencia pregunta a los Concejales si tienen proposiciones.

No hay proposiciones.

El H.C. SEGUNDO PINZÓN, manifiesta que antes que se retire la Doctora Diana Carolina, para que se someta a consideración que en los dos controles políticos de educación y secretaria de tránsito se le curse invitación especial a esos controles.

La presidencia manifiesta que esto lo hacen desde la presidencia además para invitar a la Doctora de Control Interno de Gestión para que los acompañen.

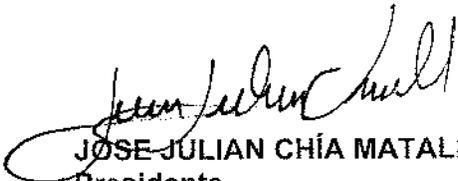
#### 8°. ASUNTOS VARIOS

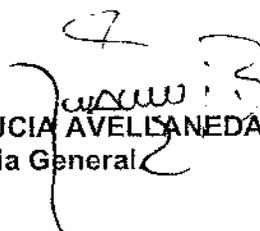
No hay asuntos varios

La presidencia informa a los Honorables Concejales que el día de mañana no hay sesión, vuelven el día martes como quedaron, el día lunes es festivo, los días martes y miércoles a las siete de la mañana y vuelven hasta el día 17 en horas de la noche, a partir de las seis de la tarde.

Sin más puntos que tratar y agotado el orden del día la presidencia levanta la sesión siendo las ocho y treinta y cuatro minutos de la mañana (8:34 am).

Una vez leída y aprobada el acta se firma como aparece.

  
**JOSE JULIAN CHÍA MATALLANA**  
 Presidente.

  
**ALBA LUCIA AVELLYANEDA PEREZ**  
 Secretaria General

<p>ACTA No. 058</p>	<p>FECHA: 4 DE AGOSTO DE 2023</p>
<p>TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: Camilo Andrés Rubiano</p>	<p>Reviso: Elizabeth Becerra Rivera.</p>